

J.0.563.247

000001

defensa

Camaradas Presidentes de la Organización
Obrera U. F. F. de Valencia.

Teniendo conocimientos esta Direc-
tiva de que en esa Capital existe filtra-
do un elemento peligroso para la defen-
sa de la causa, Manuel Emilio Peces
y Peces, vecino de esta localidad, cuyo ele-
mento está colocado en intendencia
para la compra de granos para el
abastecimiento de dicha capital, es por
lo que nos dirigimos a esta Directiva
para comunicaros su actuación Políti-
ca en esta localidad.

Dicho elemento fue 3^{er} Alcalde
de acción Popular cuando el bienio
negro del 1934 al 36; además era
Administrador de un gran terratenien-
te y aprovechando la crisis de trabajo
tenía a los obreros esclavos y martiri-
zados abocándoles un misero jornal
en la finca de este terrateniente que el admi-
nistraba y persiguiéndoles con la Guar-
dia Civil a todo aquel que sorprendía
con el mas mínimo detalle en la dehe-
ra, o sea, a todo aquel que iba a
ganar un pedazo de pan para sus

hijos, bien con leñas, caza, etc, etc.

Por todo lo expuesto no podemos consentir que un elemento de esta índole y tan peligroso para la clase trabajadora se este paseando con un coche oficial, y haciéndose pasar por un defensor de la causa, lo mismo que si fuese el mayor revolucionario.

No dudamos de la buena voluntad que espondrais acerca de dicho individuo y asumiendo toda la responsabilidad a esta Directiva caso de ser detenido y puesto a la disposición de las autoridades

Salud y Republica

Orgaz 21 de julio de 1937.

v.º 3º

El Presidente

Enri. Morung



El Secretario
Cabrero Jara

000002

XXXXXXX VALENCIA, 24 de julio de 1937

7001/PT-PM.

Sr. Ministro de Defensa Nacional
P r e s e n t e

=====

Distinguido amigo:

La Sociedad de Profesiones y Oficios Varios de ORGAZ(Toledo), nos denuncia que está colocado en Intendencia, dedicado a la compra de ganados para el abastecimiento del Ejército, EMILIANO PECES Y PECES, el cual fué tercer Alcalde durante el bienio negro y, según afirman los componentes de la citada organización, uno de los elementos que hasta el año 1.936 ha perseguido con mayor violencia a los trabajadores.

Cumplimos el deber de informarle a usted dándole traslado de la denuncia que nos formula los compañeros de Orgaz.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firma: Francº L. Caballero

Antecedente

Orgaz 1 de septiembre de 1937.

000003

Camarada Presidente de la Casa del Pueblo de Valencia

Estimado Camarada: Salud. En vista de que os dimos una información acerca de que en esa localidad existe un elemento de esta localidad peligroso cuyo elemento se llama Emiliano Peces y Peces y hasta la presente no hemos recibido la menor noticia, nos volvemos a dirigir a esa entidad para que en breve plazo nos indiqueis que hay acerca de lo espuesto; dicho elemento como veriais en nuestra información no pudimos daros datos concretos, pero ahora que los hemos podido averiguar vive en la calle Cirilo Amos Nº 72 ó 62 por no estar con certeza con el Nº.

En dicho informe os dábamos toda clase de detalles incluso como vereis somos nosotros los responsables, ahora en caso de que vosotros no lo podais hacer por creer que incurris en alguna responsabilidad, nos indicareis donde nos tenemos que dirigir para tal denuncia por ser un elemento peligroso para la causa y no poder consentir tal infiltración en nuestras filas por mas tiempo; y por creer que de esta forma se ayudará al triunfo de la victoria.

Vuestros y de la causa revolucionaria



El Presidente

Griffonius

El Secretario

Abingfiar

000004

8 de Septiembre de 1937

4.479 WC/RR

Sdad. de Profesiones y Oficios Varios
Casa del Pueblo
O R G A Z (TOLEDO)
=====

Estimados camaradas:

Contestámos a la vuestra fecha 1º del corriente para manifestaros que ya con fecha 24 de julio nos dirigimos al Ministro de Defensa Nacional dándole cuenta de vuestra denuncia en relación con Emiliano Peces y Peces.

Con esta misma fecha reiteramos al Ministro la carta y si nos contesta os comunicaremos el resultado.

Cordialmente vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO ADJUNTO.

Firma: Pascual Tomás.